



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

XLII REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL
CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS
REUNIÓN DE LOS SUBGRUPOS DE TRABAJO
Del 26 AL 27 DE MAYO DE 2016
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV. 4.42
DDOT/LAVEX/doc.18/16
15 de agosto de 2016
Original: español

INFORME FINAL

I. ANTECEDENTES

El Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX) fue creado en 1990 y constituye uno de los órganos asesores de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Actualmente, el GELAVEX se encuentra conformado por dos Subgrupos de Trabajo: el Subgrupo de Trabajo en Cooperación Internacional y Decomiso y el Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal (UIF/OIC), cuyas actividades son determinadas por planes estratégicos que definen líneas de acción trianuales y por planes de trabajo que definen actividades concretas a ser desarrolladas cada año de acuerdo con las líneas de acción previamente definidas.

La propuesta de planificación estratégica del periodo 2015-2017 ([CICAD/LAVEX/doc.19/14](#)) fue aprobada en la XXXIX Reunión del Grupo en 2014 y, por lo tanto, sirve como pauta para las actividades desarrolladas en el trienio 2015-2017.

De acuerdo con el plan de trabajo 2015-2016 aprobado, el Subgrupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso se dedicará a trabajar en las siguientes líneas de acción: a) administración de bienes complejos; y b) promoción del desarrollo de leyes de decomiso eficaces y su efectiva implementación en los Estados Miembros. Asimismo, el Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal se dedicará a: a) realizar un estudio sobre Técnicas Especiales de Investigación; y b) a llevar a cabo un estudio sobre análisis de riesgo asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que permita homologar conceptos en materia de riesgos según las recomendaciones del GAFI.

II. MINUTAS

1. Sesión Inaugural.

i. Las palabras de apertura estuvieron a cargo del **Presidente del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos, Sr. Sergio Espinosa Chiroque**, Superintendente Adjunto de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú. El Sr. Sergio Espinosa hizo mención al caso, incorrectamente denominado como “Panama Papers”, que ha puesto en evidencia falencias en la capacidad que tienen los países de detectar operaciones y personas responsables de hechos ilícitos vinculados a la corrupción, al lavado de activos y al narcotráfico, entre otros. Enfatizó que la utilización de tal término no es apropiada, pues es importante que no se “etiquete” a Panamá por tal caso, e informó que en diversos foros se está proponiendo que se evite hacer alusión a ese término, pues estigmatiza al país adonde se están llevando a cabo las investigaciones correspondientes. El Sr. Espinosa destacó la importancia y necesidad de que el GELAVEX observe la manera como se está lidiando con estos graves fenómenos delictivos, detecte las limitaciones que se presentan y genere propuestas y soluciones que ayudan a los países a combatirlos.

ii. En representación de la **Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)**, Dra. Paulina Duarte, Secretaria Interina de SSM, saludó a las delegaciones en nombre del Secretario General de la OEA y agradeció el liderazgo de Perú como presidente del Grupo, expresando su satisfacción en dirigirse a profesionales en el tema provenientes de diversas instituciones y comprometidos en ayudar al Hemisferio a combatir el financiamiento de la delincuencia organizada a través del lavado de activos.

Además, la Dra. Duarte introdujo la nueva estructura de la Secretaría de Seguridad Multidimensional y la creación del Departamento Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT/SSM) y destacó el apoyo tanto de los socios estratégicos del GELAVEX como de las delegaciones de Costa Rica y Chile por sus valiosos aportes como Coordinadoras de los Subgrupos de Trabajo ([DDOT/LAVEX/doc.8/16](#)).

2. Segunda Sesión

i. **Aprobación de la agenda y revisión de temas.** El Grupo aprobó sin modificaciones el proyecto de agenda previamente circulado ([DDOT/LAVEX/doc.1/16](#)).

ii. Presentación: Informe de avances del estudio sobre análisis de riesgo asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Tania Gajardo, Subjefa de Lavado de Activos. Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Medioambientales y Crimen Organizado (ULDDECO). Fiscalía Nacional, Chile ([DDOT/LAVEX/doc.10/16](#)).

Comentarios de los participantes:

Delegación de Uruguay: hizo referencia a la importancia de las agrupaciones gremiales, las cuales son de gran ayuda para la prevención de riesgos. Manifestó la necesidad de que exista un tipo de denominador común entre los Estados Miembros que ayude a adoptar una posición homogénea en cuanto a la manera como se debe plantear una matriz de evaluación de riesgos, definiendo “riesgo” como “amenaza por vulnerabilidad, por impacto”. Para tal fin, la Delegación de Uruguay manifestó que unión de esfuerzos es fundamental, ya que es imprescindible que los países trabajen en conjunto y de manera coordinada. Por último, exhibió su preocupación en cuanto a la confidencialidad con la que se maneja información sobre el asunto.

Delegación de la República Dominicana: comentó que el país llevó a cabo su evaluación de riesgo con apoyo del Banco Mundial, cuya plantilla se encuentra compuesta por ocho módulos que incluyen las 40 recomendaciones del GAFI y su uso ha resultado muy efectivo. Mencionó que se tiene que pensar en una evaluación de riesgo nacional integral, que incluya a las asociaciones gremiales y demás actores relevantes, pues se hace imposible llevar a cabo una evaluación de riesgo efectiva sin que, por ejemplo, los sectores no financieros aporten sus insumos. Señaló, además, que es importante que los Estados detecten sus debilidades y vulnerabilidades, implementando planes estratégicos debidamente formulados, con objetivos y métodos definidos, que aprovechen al máximo los recursos existentes.

Delegación de Paraguay: propuso la utilización de alguna matriz de riesgos elaborada por un organismo internacional y que la Secretaría Técnica solicite la autorización pertinente para que tal matriz pueda ser utilizada por los diversos países. Resaltó la necesidad de que cada país cuente con un organismo central regional que coordine la implementación del plan estratégico y la difusión de la evaluación de riesgos correspondiente. Además, mencionó la importancia del trabajo en conjunto, tanto de forma interna (en relación a todos los poderes del Estado y sectores de la sociedad), así como con otros países.

Delegación de Venezuela: comentó que, como lo establecen las recomendaciones GAFI y los demás estándares internacionales, todos los países deben contar con una Evaluación Nacional de Riesgo. Concordó con Uruguay y la República Dominicana en que las asociaciones gremiales inciden en la manera como se pueden mitigar riesgos y amenazas. Además, coincidió con Paraguay en que se debe trabajar en conjunto en la región y que, a través de la coordinación y cooperación, cada país puede optimizar el marco regulatorio obligatorio y dar cumplimiento a la efectividad exigida por las recomendaciones del GAFI.

Delegación de Colombia: planteó un interrogante sobre lo que se trabajará en el marco del Subgrupo de Trabajo, enfatizando que es necesario contar con una metodología o una matriz de riesgo común a todo el hemisferio, ya sea: i. mediante la creación de algo nuevo; ii. a través de la utilización de iniciativas existentes (si los organismos internacionales que las crearon permiten su utilización) o iii. mediante el establecimiento de una matriz híbrida creada a partir de diversas metodologías utilizadas por diferentes países. Estuvo de acuerdo en que los países deben trabajar de forma integral y vinculante, incluyendo a las asociaciones gremiales. Estableció la necesidad de contar con políticas públicas que direccionen el trabajo y los resultados que se desean alcanzar, que consideren la adopción de mecanismos estratégicos efectivos con el fin de minimizar las vulnerabilidades o las amenazas que se identifiquen.

Delegación de El Salvador: explicó que en su país aún no se cuenta con una Evaluación Nacional de Riesgo, pero resaltó que se está trabajando en ello. Agregó que en El Salvador el sector financiero cuenta con un órgano estatal de supervisión, pero el sector APNFD no lo tiene y tal hecho genera dudas sobre la manera como se puede involucrar a todo este sector en la Evaluación Nacional de Riesgo, ya que resulta imprescindible conocer todas las debilidades del sector no financiero. Por último, solicitó que los países que ya finalizaron su Evaluación Nacional de Riesgo comenten sus experiencias al respecto.

Delegación de Costa Rica: concordó con la República Dominicana en que la evaluación de riesgo de un país debe llevar en cuenta y representar todos los sectores, a pesar de las resistencias que algunos puedan presentar. Sugirió que se comience un proceso de sensibilización y acercamiento a tales sectores. Destacó la importancia de que se implementen los estándares internacionales llevando en cuenta que los riesgos repercuten de diversas maneras según el país afectado. Sugirió que las evaluaciones nacionales de riesgos se orienten a atender la realidad del país, solventando los problemas desde el plano interno sin perder de vista el plano internacional, aplicando lo que sea más adecuado de acuerdo a las circunstancias. Recalcó la mitigación de

riesgos como factor fundamental y la falta de recursos como el mayor problema para algunos países a la hora de enfrentar sus desafíos en relación a este tema.

Delegación de Colombia: con referencia a la solicitud de la delegación de El Salvador, resaltó que este tipo de trabajo no se puede realizar sin que exista una adecuada coordinación con todas las entidades. Explicó que, en el año 2013, gracias a la colaboración de cuatro ministerios, principalmente del Ministerio de Justicia, y el apoyo de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) se preparó un documento que dicta políticas públicas con respecto al lavado de activos. Reconoció que costó mucho que las organizaciones sin fines de lucro se auto-regularan debido a la gran diversidad de organizaciones que califican como tal y que finalmente se consiguió avanzar cuando se contó con la colaboración de la confederación de estas agrupaciones. Explicó que las inmobiliarias, por ejemplo, aun no tienen un ente regulador y que se está creando tal entidad, mientras se sensibiliza a todos los sectores para que entiendan que ellos mismos se ven perjudicados si se percibe que son vulnerables al lavado de activos, puesto que tal hecho genera un efecto adverso en los inversores. Agregó que en 2017 el país será sometido una evaluación del Fondo Monetario Internacional y en este momento se están organizando mesas de trabajo con distintos sectores y gremios, así como diversos seminarios destinados a identificar riesgos concretos.

Delegación de la República Dominicana: agregó que con respecto a la herramienta de trabajo, lo ideal sería evaluar, a través de la Secretaría, si algún organismo internacional podría prestarle al Grupo alguna herramienta existente. Mencionó que considera que todos los países están de igual de rezagados en cuanto al sector APNFD. Compartió que en la República Dominicana se aprendió que la mejor manera de acceder a los sectores más resistentes es a través de la capacitación, y que, en tal sentido, la Unidad de Análisis Financiero viene asumiendo una posición de liderazgo. Agregó que a pesar de que la legislación en vigor obliga, por ejemplo, a las inmobiliarias y cooperativas a reportar desde el año 2012, tal obligación era desconocida y mediante tal capacitación se están consiguiendo mejores resultados.

Delegación de Uruguay: indicó que iba a hacer un comentario pero se le pidió que no hiciera uso de la palabra por consideraciones de tiempo, a pesar de que se siguió permitiendo el uso de la palabra a otras delegaciones por veinte minutos. Expresó que la delegación de Uruguay viajó hasta esta ciudad para atender esta reunión y esperaba que se le escuchase.

Presidente: agradeció que delegación de Uruguay sacrificase su uso de la palabra y recordó que una de las labores de la presidencia consiste en vigilar que los tiempos sean respetados para que sea posible cumplir con la agenda, sin que eso signifique privar de la palabra a las delegaciones que quisieran hacer uso de ella. Refirió que la jornada debe terminar a las 6 p.m. debido a limitaciones presupuestarias que impiden destinar fondos al pago de horas extras de intérpretes. Solicitó a todas las delegaciones que por favor sean breves en sus comentarios para que todas puedan hacer uso de la palabra. Determinó que se procederá con la presentación del BID y se regresará al tema de la matriz de evaluación de riesgos para que la Coordinación del Subgrupo de Trabajo pueda concluir el tema.

iii. Presentación: La experiencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el desarrollo de Evaluaciones Nacionales de Riesgo en la Región ([DDOT/LAVEX/doc.15/16](#)). Roberto de Michele, Representante del BID.

Comentarios de los participantes:

Delegación de Paraguay: agradeció el apoyo que brindó el BID a Paraguay. Indicó la necesidad de establecer una unidad coordinadora y expuso que ciertos países que comparten fronteras con el país necesitan tratar estos riesgos mediante un abordaje regional.

Delegación de Costa Rica: preguntó al representante del BID cuál es el procedimiento para que sea posible realizar una segunda intervención orientada a la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgo, la cual se tiene que hacer cada dos años, una vez que en el caso de Costa Rica ya han pasado dos años desde la última evaluación.

Delegación de la República Dominicana: comentó que aunque está muy claro cómo un país debería solicitar el uso de las herramientas del BID, en ocasiones no hay tiempo para llevar a cabo una petición de ese tipo. Mencionó que en el caso de la República Dominicana si se utilizan los canales formales, no sería posible contar con la cuarta evaluación antes de que se lleve a cabo la evaluación mutua que tendrá lugar este año. Además, preguntó si estaría autorizada a compartir con los países del GELAVEX la herramienta que el BID ya tiene establecida.

Representante del BID: respondió la pregunta de la República Dominicana señalando que el BID utiliza la metodología del GAFI, que es pública y por lo tanto puede ser compartida. No obstante, explicó que cuando el BID trabaja con el Fondo Monetario Internacional, éste complementa la metodología del GAFI con la del FMI, que a veces cede por tal organismo. También indicó que los países pueden hacer un ejercicio auto-administrado, tomando la guía del GAFI y trabajándola individualmente, ya que de otra manera es necesario involucrar a un organismo internacional. Compartió que la misión inicial a Costa Rica llevada a cabo para elaborar el análisis nacional de riesgo, el equipo del BID también contó con el apoyo del FMI en el desarrollo del plan nacional cuando el análisis fue finalizado. Con respecto al comentario de la delegación de Paraguay, explicó que la Evaluación Nacional de Riesgo se implementó en un momento poco idóneo para Paraguay. Sin embargo, compartió que la presencia de los miembros del equipo técnico en organismos críticos del país fortaleció la memoria institucional, amplió el conocimiento estratégico y expandió la capacidad de priorización. Finalmente, insistió en que es importante mantener el compromiso político para que este tipo de tarea sea exitosa a lo largo del tiempo y no dar el trabajo por terminado el trabajo en el momento en que el país cuenta con un plan nacional.

Presidente: tras agradecer la presentación del BID, otorgó la palabra a la coordinación del Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal para que se definiera la manera como se iba a trabajar para dar cumplimiento al Plan de Trabajo correspondiente.

Coordinación del Subgrupo: agradeció las intervenciones y resumió cada uno de los comentarios formulados por las delegaciones. Preguntó a la delegación de la República Dominicana si sería posible que compartiese la plantilla de trabajo proporcionada por el Banco Mundial para la elaboración de un plan común de evaluación de riesgo. Planteó que el grupo podría crear un híbrido con las distintas metodologías utilizadas, quizás con la asistencia del Banco Mundial o del BID. Enfatizó que todas las delegaciones apoyaron la idea de desarrollar una matriz o metodología común de evaluación de riesgo.

Presidente: respondiendo al comentario de la delegación de Colombia afirmó que la creación de una metodología común no estaría contemplada dentro del mandato del Subgrupo, que se encuentra direccionado a la homologación de conceptos en materia de evaluación de riesgos. Señaló que según el mandato existente, el GELAVEX tendría que desarrollarse una matriz y no una metodología.

Coordinación del Subgrupo: agradeció la intervención del presidente y acotó que debido al mandato del subgrupo, se debería desarrollar una matriz común. Enumeró las delegaciones que se comprometieron a participar en tal actividad: Perú, Uruguay, Bolivia, la República Dominicana, la Secretaria de GAFILAT, Argentina, Costa Rica y Colombia. Consultó la opinión de las delegaciones con respecto al método de trabajo, señalando algunas alternativas, como la adopción de la plantilla utilizada por la República Dominicana de autoría del Banco Mundial, alguna plantilla del BID o un modelo híbrido.

Delegación de Uruguay: solicitó que el país sea eliminado del grupo encargado de confeccionar la matriz por haber suficientes delegaciones que participarán en tal iniciativa.

Delegación de la República Dominicana: sugirió que el grupo confeccione una matriz propia partiendo de lo que ya existe, toda vez que la República Dominicana no cuenta con autorización para compartir la herramienta del Banco Mundial y, si se considerase oportuno, habría que realizar las gestiones pertinentes para solicitarla. Propuso que el grupo desarrolle un producto propio tomando en cuenta las recomendaciones del GAFI y la normativa internacional.

Delegación de Venezuela: agregó que la guía de análisis internacional de riesgo del GAFI podría ser de utilidad.

Delegación de Costa Rica: expresó confusión con respecto a la elaboración del producto en cuestión y preguntó si se tratará de una matriz, una plantilla o una metodología común.

Coordinación del Subgrupo: indicó que el grupo debería trabajar en una matriz y presentarla finalizada en la próxima reunión del GELAVEX.

Secretaría Técnica: comentó que realizó una revisión detenida sobre lo que se mandató en la reunión en Lima, indicando que de acuerdo al mandato recibido se debe trabajar en la homologación de conceptos. Sugirió que es necesario definir de qué se trataría la matriz en cuestión ya que no podría ser una matriz de riesgos, sino el producto de un análisis de la

homologación de conceptos. Enfatizó que el Subgrupo no puede exceder su mandato y desarrollar una metodología o una matriz de riesgos, lo que también excedería el tiempo necesario para presentar un producto final en la sesión ordinaria de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA) que será celebrada en noviembre.

Delegación de los Estados Unidos: coincidió con la creación de una matriz común pero expresó desacuerdo con la elaboración de una plantilla o metodología común, mencionando que tal producto estaría fuera del mandato del grupo. Destacó que una modificación del mandato para acomodar tal tarea también le resultaría preocupante debido a la enorme diversidad de experiencias entre los países y sistemas legales que componen el GELAVEX, a raíz de lo cual una plantilla modelo podría resultar demasiado prescriptiva. Recordó que cualquier producto que se desarrolle debería tener utilidad práctica.

Coordinación del Subgrupo: sugirió que el grupo se enfoque en crear una matriz de homologación de conceptos que sirva como base para un futuro trabajo en el que se evalúe la necesidad de establecer una metodología común. Agregó que de esta manera no se superará el mandato acordado en la reunión en Lima.

Presidente: enfatizó que se deben evaluar los resultados del trabajo antes de decidirse si es necesario llevar a cabo un estudio futuro. Repitió que no se debería utilizar el concepto de “metodología” en cuanto al trabajo inmediato del grupo e indicó que comparte la preocupación de la delegación de los Estados Unidos en relación a la practicidad de los productos del GELAVEX llevando en cuenta la diversidad de los sistemas legales.

iv. Presentación: Informe de avances del estudio complementario sobre derechos de víctimas y terceros de buena fe. Tania Gajardo, Subjefa de Lavado de Activos. Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Medioambientales y Crimen Organizado (ULDDECO). Fiscalía Nacional, Chile; Cristian Taboada. Jefe de la Sección Seguridad y Justicia, Departamento de Seguridad Pública (DSP/SSM/OEA); Ana Álvarez, Especialista Legal, Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT/SSM/OEA) ([DDOT/LAVEX/doc.11/16](#)).

Comentarios de los participantes:

Delegación de la República Dominicana: agregó que en el último caso expuesto por la Coordinadora del Subgrupo sólo habría un reconocimiento parcial de los derechos de propiedad porque los fiscales pueden hacer una ‘negociación jurídica’ de acuerdo a lo que cada jurisdicción permita. Citó que en el Derecho dominicano se debe probar la existencia de terceros de buena fe o, caso contrario, no se puede proceder a una negociación jurídica.

Delegación de Bolivia: solicitó información sobre la posibilidad de extender el programa de seguridad pública a Sudamérica. Solicitó a la Secretaria Técnica que en la medida de lo posible formalice las solicitudes de información a través de los delegados que participan en las reuniones del GELAVEX. Señaló el interés del país en colaborar con el informe presentado, pero agregó que no es frecuente que cuente con sentencias como las que fueron presentadas por la

delegación de Chile, con lo que no se podría tratar específicamente de doctrina o de jurisprudencia, pero sí podrían identificarse en Bolivia algunas “buenas prácticas” sobre la materia.

Delegación de Costa Rica: consultó si es posible que la Secretaría Técnica apoye al país en la capacitación de funcionarios de diversas áreas con el fin de buscar unificar criterios y entender cuáles son las mejores prácticas a nivel internacional en la materia que puedan ser implementadas de acuerdo a la legislación costarricense.

v. Presentación ([DDOT/LAVEX/doc.3/16](#)): Informe ([DDOT/LAVEX/doc.16/16](#)) de avances sobre desafíos y soluciones en la administración de activos complejos. Dennis Cheng, Director del Proyecto BIDAL; Xiomara Cordero, Coordinadora del Subgrupo de Trabajo en Decomiso y Cooperación Internacional.

vi. Presentación: Estudio de caso sobre administración de bienes complejos. Francisco Zavala, Director de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), Honduras ([DDOT/LAVEX/doc.12/16](#)).

Comentarios de los participantes:

Delegación de Perú: señaló que sería conveniente que otros países aprendan de los ejemplos expuestos por el representante de la OABI, particularmente aquellos cuyas legislaciones dificultan actos de intervención en empresas incautadas por parte de entidades administradoras de bienes que no son consideradas de derecho público ni privado. Mencionó que en ocasiones las decisiones políticas suponen un entrabe para la administración efectiva de los bienes que se incautan. Solicitó a las delegaciones que compartan sus experiencias para enriquecer el estudio que se está elaborando y sugirió llevar a cabo contacto virtual entre los representantes de las agencias administradoras de bienes para responder dudas, intercambiar mejores prácticas e implementar estrategias nacionales eficientes.

Delegación de Venezuela: compartió un caso sobre la difícil administración de unos bienes en el país iniciado tras la incautación de fertilizantes (ácidos) que eran utilizados como precursores. Comentó que aunque se están estudiando nuevas alternativas, la legislación de Venezuela actualmente en vigor obliga a que se enajenen los bienes que se confiscan o decomisan y solamente pueden permanecer bajo la administración del Estado aquellos bienes cónsonos con el trabajo realizado por el propio Estado o por la oficina nacional anti-drogas.

Delegación de Costa Rica: solicitó, tal como Perú, que se compartan experiencias de otros países para que cada país cuente con diversos ejemplos de estructuras y pueda evaluar la que más le ayude a mejorar sus procesos. Expuso un caso que tuvo lugar en el país, en el que se estableció una norma sobre la administración de bienes de interés económico que ayudó a decidir lo que se asumía en el depósito judicial, con el fin de decomisar solamente aquellos bienes que otorgasen beneficios al Estado. Explicó que de esta manera el país logró conciliar con las autoridades judiciales de

manera que, aunque la fiscalía pueden incautar lo que considere propicio, únicamente se asumen en depósito judicial para su administración por parte de la Unidad de Recuperación de Activos aquellos bienes que son de interés económico.

Delegación de Colombia: preguntó si el cuestionario que será circulado incluye las experiencias de otros países sobre administración de empresas o de sociedades que están incluidas en la lista de sanciones publicadas por la OFAC¹ y solicitó más información sobre las buenas prácticas que se están generando al respecto.

Director del Proyecto BIDAL (DDOT): reconoció que el objetivo del estudio no consiste solamente en recolectar buenas prácticas sino también problemas comunes, como aquellos mencionados por la delegación de Perú y Costa Rica. Citó que el uso provisional de los bienes incautados también tiene limitaciones y que algunos contextos se prestan más para la venta anticipada que otros. Compartió que estos temas se discuten en un documento de buenas prácticas publicado por la SSM en el 2008 o el 2009, que quizás debería ser actualizado. Con respecto a la interjección de Costa Rica, comentó que en muchos países la práctica en los años 80 y 90 consistía en incautar todos los bienes que podrían ser de origen criminal, sin discriminar aquellos objetos de interés probatorio, pero destacó que con el tiempo los responsables de cada país han aprendido que cada incautado debe tener una finalidad. Agregó que con respecto a la incautación de empresas, la cooperación entre los entes de investigación relevantes es crucial. Finalmente sugirió que con respecto al Bitcoin quizás se puede usar la figura del decomiso por valor equivalente.

Coordinación del Subgrupo: aclaró que la Secretaría Técnica circulará el cuestionario a las delegaciones y que se especificará quién debería responderlo. Asimismo, agradeció de antemano cualquier insumo que las delegaciones puedan aportar.

Representante de la OABI: compartió un caso de Honduras, país que aún no tiene una estrategia de acción en el caso de que un bien o empresa incautada en funcionamiento sea declarada en comiso. Planteó como reto que se busque un método de valoración que permita llevar a cabo una transacción tan compleja como la venta de una empresa en funcionamiento.

Delegación de Perú: solicitó que se incluya en el acta final de la sesión la importancia de que se trabaje en un nuevo manual de administración de bienes incautados, pues son necesarias publicaciones o guías que ayuden a los países a mejorar sus mecanismos en materia de administración. Agregó que resulta crucial que los administradores de bienes sean proactivos y busquen soluciones prácticas para dar respuesta a diversos desafíos. En tal sentido, propuso que se pueda conformar una red o un grupo de representantes de oficinas de administración de bienes con el fin de intercambiar experiencias, mejorando la destinación de los bienes que se están administrando y obteniendo respuestas a preguntas que podrían surgir de otros países.

Delegación de Venezuela: compartió que la legislación de Venezuela se procede a la enajenación

¹ Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

inmediata de bienes confiscados o decomisados y sólo permite la administración de bienes cónsonos, por lo que se ha pensado en convertir ciertos activos en bienes cónsonos al trabajo del Estado venezolano.

Delegación de Costa Rica: sugirió que se establezca una red o biblioteca virtual entre distintos países para compartir lecciones y buenas prácticas con respecto a estos tópicos. Agregó que la plataforma del RAAG instaurada en Costa Rica podría prestarse para la elaboración de esta red.

Coordinación del Subgrupo: agradeció las propuestas de las delegaciones e invitó a los delegados a pensar en iniciativas que podrían ser incluidas en el próximo Plan Estratégico del grupo.

vii. Presentación: Capacitación y desarrollo profesional para administradores de bienes incautados y decomisados: la experiencia de México. Rodrigo Garza, Director Corporativo de Relaciones Institucionales. Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), México ([DDOT/LAVEX/doc.13/16](#)).

Comentarios de los participantes:

Delegación de Perú: preguntó al expositor si el diplomado en administración y enajenación de bienes está abierto al público general o sólo pueden cursarlo profesionales del SAE. Además, solicitó información en relación a los costes del mismo.

Delegación de la República Dominicana: elogió la iniciativa del SAE, haciendo mención a la importancia de que los bienes que se incautan sean adecuadamente administrados y enajenados. Agradeció las gestiones realizadas por la Secretaría Técnica con el fin de explorar la posibilidad de que la experiencia de México pueda ser aprovechada por otros países de la región.

Secretaría Técnica: destacó el liderazgo del SAE en cuanto a la capacitación de funcionarios a través del único diplomado sobre administración de bienes incautados a nivel mundial. Indicó que la Secretaría Técnica está explorando diversas alternativas para que sea posible formalizar una alianza estratégica con el SAE, sea mediante la creación de módulos online o la organización de un diplomado adaptado que pueda ser cursado por administradores de bienes de diferentes jurisdicciones.

Representante del SAE: contestó la pregunta de la delegación de Perú indicando que en el momento el diplomado está dirigido exclusivamente a los funcionarios del SAE. Sin embargo recalcó que el SAE está interesado en explorar sinergias y establecer alianzas que permitan compartir tal su experiencia con otras delegaciones.

3. Tercera Sesión

i. Presentación: Informe de avances sobre el estudio sobre técnicas especiales de investigación. Tania Gajardo Orellana. Subjefa de la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos

Económicos, Medioambientales y Crimen Organizado (ULDDECO), Fiscalía Nacional, Chile ([DDOT/LAVEX/doc.9/16](#)).

Comentarios de los participantes:

Delegación de Paraguay: señaló que en Paraguay las empresas telefónicas a menudo se niegan a compartir información que es transmitida por usuarios a través del teléfono celular. Planteó que esta práctica es un problema para las autoridades, puesto que no existe legislación coercitiva para obligar al sector privado a cooperar con las investigaciones.

Delegación de Chile: agregó que el tema introducido por Paraguay es de gran gravedad. Proporcionó el ejemplo de la polémica solicitud del FBI a Apple en los Estados Unidos, requiriendo que la empresa provea acceso al teléfono encriptado perteneciente al perpetrador de los atentados en San Bernardino. Agregó que existen países como Colombia en los cuales la legislación sí permite obtener acceso a “chats” privados.

Delegación de Bolivia: comentó que en una capacitación con las Naciones Unidas tomó conocimiento sobre transacciones ocurridas a través de una red informática oculta llamada Tor. Clarificó que la delegación de Bolivia que se encuentra presente en la reunión no ha recibido ninguna solicitud de información por parte de la Secretaría Técnica en el marco del estudio sobre TEIs y solicitó que se le haga llegar el cuestionario que fue circulado.

Delegación de la República Dominicana: explicó que la legislación dominicana provee la autoridad para interceptar las redes sociales en general y enfatizó la utilidad las terminologías amplias como “redes sociales” para abarcar aquellos productos que sean creados en el futuro. Compartió que en la República Dominicana también existe amplitud en la definición de la autoridad con capacidad para acceder a esta información, de manera que se incluye no sólo al juez y al tribunal competente, sino que también al Ministerio Público y a otras entidades involucradas en la investigación. Planteó que tal legislación ha permitido interceptar mensajes de WhatsApp, que es actualmente la red social más utilizada por las redes criminales. Expuso que en cuanto a la creación de sociedades ficticias para llevar a cabo investigaciones encubiertas, es mejor que las compañías se establezcan de manera formal y sean registradas en todas las entidades pertinentes para que sean creíbles y no se ponga en peligro al agente encubierto.

Presidente: indicó que a menudo los obstáculos no son de carácter legal. Planteó que en Perú se tienen todas las herramientas legislativas necesarias y que en tema de comunicaciones los Estados Unidos han donado equipos para interceptar mensajes en la lucha anti-drogas. Explicó que, sin embargo, cuando se consideran otras técnicas como la creación de sociedades ficticias y personas jurídicas, existen dificultades operativas relacionadas con la necesidad de involucrar a otro tipo de entidades públicas además de la fiscalía.

Secretaría Técnica: aseguró que se reenviarán las encuestas a las delegaciones que no las hayan recibido y que se presentarán las respuestas obtenidas en la próxima reunión del GELAVEX.

ii. Informe de avances de la Secretaría Técnica sobre el Programa de Asistencia Técnica sobre Cooperación Internacional en materia de Recuperación de Activos (REACT). Ana Álvarez, Especialista Legal, Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT/SSM).

La Secretaría Técnica informó sobre los avances que fueron llevados a cabo desde la última plenaria: i. para continuar con la elaboración de los **diagnósticos situacionales** en materia de recuperación de activos en casos en que concurren elementos internacionales, se ha preparado un cuestionario para especialistas en la materia cuyas respuestas serán recibidas hasta el día 15 de julio de 2016 y servirán como insumos para los diagnósticos; y ii. para la elaboración de las **disposiciones marco** que sirvan como referencia a los Estados Miembros de la OEA para implementar los estándares internacionales en materia de recuperación de activos, la Secretaría Técnica informó que el plazo de inscripción para la conformación del Grupo Ad-Hoc culminará el día 15 de julio de 2016.

Comentarios de los participantes:

Delegación de Costa Rica: manifestó su apoyo para continuar trabajando en el proyecto y el interés de recibir la colaboración del Profesor Dr. Isidoro Blanco en la elaboración de las disposiciones marco que serán desarrolladas para auxiliar a los Estados a implementar los estándares internacionales en materia de recuperación de activos.

iii. Presentación: Informe de avances del Proyecto “Fuentes abiertas de información como herramienta en el desarrollo de investigaciones de LA/FT”. Daniel Linares Ruesta, Intendente de Análisis Operativo, Departamento de Análisis Operativo, Unidad de Inteligencia Financiera, Perú; José Luis Choque Gómez, Jefe de Sistema y Tecnologías de la Información, Unidad de Inteligencia Financiera, Bolivia ([DDOT/LAVEX/doc.5/16](#)).

Comentarios de los participantes:

Delegación de Panamá: preguntó si fue necesario pedir permiso a las entidades que son dueñas de estas páginas para incorporar la información en la base de datos.

Delegación de Perú: respondió que toda la información es pública, por lo que no fue necesario pedir permiso.

Delegación de Colombia: preguntó en qué plataforma se desarrolló la página y cómo será llevada a cabo su sostenibilidad, si en el futuro la herramienta generase costos. Además, sugirió que se lleve a cabo un glosario de términos técnicos equivalentes entre países que facilite la utilización de la página.

Delegación de Bolivia: respondió que Bolivia va a asumir todos los gastos siempre que la herramienta sea de utilidad y que se utilizó la plataforma Linux para desarrollar la página. Mencionó que también se está considerando adquirir un certificado SSL para aumentar la

seguridad del sistema. Con respecto al glosario de términos, prometió evaluar tan interesante idea.

Secretaría Técnica: recordó que aún existen 14 países que no han designado coordinadores nacionales y se comprometió a dar seguimiento al tema.

Delegación de Costa Rica: solicitó que se definan los puntos de contacto para designar a los usuarios de la plataforma y que se distribuya tal información a través de los coordinadores de cada país. Pidió que también se clarifique si la plataforma ya está disponible para su uso.

Delegación de Perú: explicó que el mecanismo de coordinación en este respecto es el coordinador designado por cada país, quien puede solicitar el acceso a la plataforma a los usuarios que se estimen necesarios. Clarificó que la herramienta presentada es un prototipo y que no está aún validada.

Delegación de Chile: pidió a la Secretaría Técnica que envíe el listado actualizado de puntos de contacto nacionales.

Delegación de Bolivia: en respuesta a la pregunta de Costa Rica, agregó que si bien el sistema está operativo, falta es agregar la información de los demás países, puesto que de momento sólo se ha incorporado la información cuatro países. Reiteró que es necesario que los países envíen la información pertinente a través de los coordinadores-país.

iv. Presentación: Informe de avances del diagnóstico regional del estado de implementación de las leyes de decomiso en los países miembros de la OEA. Xiomara Cordero, Abogada, Unidad de Recuperación de Activos, Instituto Costarricense sobre Drogas, Costa Rica; Michael Burke. Asesor Internacional Principal, Sección de Decomiso y Lavado de Activos, Departamento de Justicia, EE.UU ([DDOT/LAVEX/doc.4/16](#)).

v. Presentación: Cooperación Internacional: estrategias para una eficaz recuperación de activos de origen ilícita. Andrea del Pilar Agudelo Sarmiento. Asesora del Programa sobre Persecución de Activos. Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia – PROJUS, UNODC Colombia ([DDOT/LAVEX/doc.6/16](#)).

Comentarios de los participantes:

Delegación de la República Dominicana: expuso que en su país todavía no se cuenta con una ley de extinción de dominio y está trabajando en un proyecto de ley con base en la legislación de otros países. Declaró que a pesar de no contar con tal ley, el país es eficiente en cuanto al cumplimiento de solicitudes de asistencia legal mutua, pues cuenta con gran voluntad política y de tal manera se superan los obstáculos.

Delegación de El Salvador: comentó que en El Salvador la ley es reciente y en ocasiones no se consiguen resultados eficientes. De acuerdo al sistema en vigor, se inicia un proceso penal y

cuando se llega a una sentencia definitiva y se condena al perpetrador de determinado crimen, tal sentencia no hace referencia a los bienes de origen ilícito que fueron identificados en el proceso. Este hecho se basa en el fundamento de que los bienes deben ser tratados en el marco de un proceso diferente, lo que resulta en un doble ejercicio y en gastos que atentan contra el principio de economía procesal. Manifestó interés en conocer el verdadero sentido de tal legislación y en obtener una distinción sustantiva entre retrospectividad y retroactividad.

Delegación de Chile: reveló que en Chile no se cuenta con un proyecto de ley de extinción de dominio y solicitó argumentos que podrían ser utilizados a favor de tal ley, con el fin de trasladarlos a las autoridades competentes del país. Mencionó que, así como en la República Dominicana, a pesar de que no se cuenta con ese tipo de ley, en Chile es posible conseguir resultados positivos en temas de cooperación con otros países y señaló que la creatividad juega un papel importante al respecto.

Delegación de Venezuela: mencionó que en Venezuela existe un procedimiento especial de decomiso dentro del proceso penal que no se restringe a los delitos relacionados con drogas, sino que también se aplica a otros crímenes perpetrados por la delincuencia organizada. No obstante, enfatizó que tal figura legal opera solamente en los casos en que el bien ya ha permanecido incautado por más de un año. Preguntó si tales características de la legislación venezolana cumplen con estándares internacionales tales como las recomendaciones GAFI.

Delegación de Perú: explicó que en Perú se ha llevado a cabo una evolución legislativa en relación al decomiso sin condena, aunque hasta la fecha tal figura es residual al proceso penal. Agregó que se está trabajando en una propuesta legislativa para generar la autonomía de la pérdida de dominio en el Perú. Mencionó que los especialistas en leyes del país deben conocer el tema a cabalidad y que se debe seguir trabajando con énfasis en la cooperación.

vi. Presentación: Retos en la evaluación de efectividad de los sistemas anti-lavado en El Caribe. Evaluación de los resultados inmediatos en el marco de la nueva ronda de evaluaciones mutuas. Dawne Spicer, Directora Ejecutiva Adjunta, Grupo de Acción Financiera Internacional del Caribe (GAFIC) ([DDOT/LAVEX/doc.7/16](#)). Román Chavarría Campos, Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera, Costa Rica ([DDOT/LAVEX/doc.14/16](#))

Comentarios de los participantes:

Delegación de los Estados Unidos: en relación a la primera recomendación, preguntó cuáles son los indicadores en los que los evaluadores se fijan cuando intentan determinar si la jurisdicción entiende, evalúa y asume los riesgos, y si es que el resultado inmediato siempre es afectado de forma negativa en caso de que no exista un diagnóstico nacional de riesgos. Sobre la recomendación 29, preguntó cuál es el peso que los asesores asignan a que las Unidades de Inteligencia Financiera (UIFs) cuenten con memorandos de entendimiento (MOUs) en comparación con otros factores tales como la calidad y cantidad de intercambios de información que se llevan a cabo.

Delegación de la República Dominicana: destacó que varios de los países que están en el primer grupo de la cuarta ronda no cuentan con una evaluación de riesgo completa. Recomendó que los países conozcan sus riesgos a través de evaluaciones internas sectoriales y crear planes estratégicos mitigadores que ayuden al país a estar preparado y a combatir sus riesgos. Sugirió que las discusiones del grupo se basen en informes oficiales generados por entidades internacionales reconocidas y recomendó cautela en relación al papel de la prensa y lo que se difunde por medio de ésta.

Delegación de Costa Rica: comentó sobre la evaluación llevada a cabo en Costa Rica y advirtió que el proceso es estricto y exige máxima dedicación por parte de los funcionarios que se involucran en el proceso.

4. Cuarta sesión. Conclusiones y Recomendaciones del Grupo de Expertos

i. Avanzar con el estudio ([DDOT/LAVEX/doc.10/16](#)) sobre análisis de riesgos asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que permita homologar conceptos en materia de riesgos según las recomendaciones de GAFI, incluyendo los insumos que la Coordinación del Subgrupo de Trabajo en UIF/OIC y la Secretaría Técnica consigan canalizar, por parte de las delegaciones que se comprometieron a apoyar el estudio y de los organismos internacionales que están trabajando en la materia;

ii. Agradecer la presentación ([DDOT/LAVEX/doc.15/16](#)) sobre la experiencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el desarrollo de evaluaciones nacionales de riesgo en la región;

iii. Agradecer la presentación ([DDOT/LAVEX/doc.12/16](#)) sobre la administración de bienes complejos proporcionada por la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) de Honduras;

iv. Seguir trabajando en el estudio complementario ([DDOT/LAVEX/doc.11/16](#)) sobre derechos de víctimas y terceros de buena fe, estableciendo el día 15 de julio como plazo para que las delegaciones remitan sus insumos a la Secretaría Técnica;

v. Seguir trabajando en el estudio ([DDOT/LAVEX/doc.16/16](#)) sobre desafíos y soluciones en la administración de bienes complejos, estableciendo:

- a. el día 15 de junio como plazo para que las delegaciones puedan remitir a la Secretaría Técnica cualquier comentario en relación al cuestionario formulado por el Subgrupo de Trabajo en Cooperación Internacional y Decomiso con el apoyo del Proyecto BIDAL; y
- b. el día 15 de julio como plazo para que las delegaciones puedan enviar a la Secretaría Técnica sus respuestas al cuestionario;

vi. Agradecer la presentación del SAE México ([DDOT/LAVEX/doc.13/16](#)) y encomendar a la Secretaría Técnica que continúe sus gestiones para establecer una alianza estratégica que permita aprovechar el liderazgo y experiencia de México en la materia, con el fin de ofrecer

capacitación a administradores de bienes incautados y decomisados de todos los Estados Miembros de la OEA;

vii. Avanzar con el estudio sobre técnicas especiales de investigación ([DDOT/LAVEX/doc.9/16](#)), encomendando a la Secretaría Técnica que circule nuevamente el cuestionario correspondiente para que las delegaciones que aún no lo han contestado tengan la oportunidad de remitir sus respuestas hasta el día 15 de julio;

viii. Avanzar con el programa sobre Cooperación Internacional en materia de Recuperación de Activos (REACT), estableciendo el día 15 de julio como plazo para que las delegaciones envíen sus respuestas al cuestionario que será circulado por la Secretaría Técnica;

ix. Agradecer el informe de avances del Proyecto sobre "Fuentes abiertas de información como herramienta en el desarrollo de investigaciones de LA/FT", ([DDOT/LAVEX/doc.5/16](#)) acordando:

a. Instar a las delegaciones que no han designado un coordinador país a que lo nominen a la máxima brevedad;

b. Recordar a los coordinadores-país que aún no han enviado la relación de las páginas web de su país que remitan tal información a los coordinadores del proyecto, con copia a la Secretaría Técnica, antes del 20 de julio;

c. Encomendar a la Secretaría Técnica que destine esfuerzos a apoyar la realización de las actividades de capacitación que el proyecto requiere.

x. Avanzar en la elaboración del diagnóstico regional ([DDOT/LAVEX/doc.17/16](#)) sobre el estado de implementación de las leyes de decomiso en los países miembros de la OEA, estableciendo:

a. el día 15 de junio para que las delegaciones puedan remitir a la Secretaría Técnica cualquier comentario en relación a las preguntas formuladas en el cuestionario; y

b. el día 15 de julio como plazo para que las delegaciones puedan enviar a la Secretaría Técnica sus respuestas al cuestionario;

xi. Agradecer la presentación ([DDOT/LAVEX/doc.6/16](#)) sobre estrategias para una eficaz recuperación de activos de origen ilícita, proporcionada por UNODC Colombia y encomendar a la Secretaría Técnica que continúe explorando sinergias con UNODC en la materia;

xi. Agradecer la presentación ([DDOT/LAVEX/doc.7/16](#)) sobre retos en la evaluación de efectividad de los sistemas anti-lavado, presentada por la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción Financiera Internacional del Caribe (GAFIC) y la delegación de Costa Rica.

5. Otros asuntos

Próxima Reunión

i. La próxima reunión plenaria del GELAVEX será establecida por la Presidencia y la Secretaría Técnica, en coordinación con la Vice-Presidencia en la República Dominicana. La Secretaría Técnica confirmará oportunamente las fechas y la ciudad.

ii. El grupo manifestó su agradecimiento a la Presidencia del Grupo, ejercida por la delegación de Perú, por la excelente organización de la presente reunión y por la sobresaliente conducción de la plenaria.